



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0055707/2017

RESOLUCIÓN N° 537

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el ciclo lectivo 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

El alumno deberá aprobar los dos parciales con más de siete (7) y un trabajo integrador con más de siete (7).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM